1805

LOS TRES CASTIGOS DE DIOS SOBRE LOS PUEBLOS GUERRA, HAMBRE, Y PESTE,

SIRVIENDO DE AVISO A LOS MORTALES,

MANIFESTADO EN EL

SERMON

PREDICADO EN LA SOLEMNIDAD DEL DOMINGO DE RAMOS,

DEL AÑO DE 1805,

EN LA REAL PARROQUIA DE SANTIAGO DE LA CIUDAD DE CÁDIZ.

POR

Don Pedro Gomez Bueno, Cura propio, y mas antiguo de la Santa Iglesia Catedral con destino á la expresada Parroquia de dicha Ciudad.

Impreso en la Casa de Misericordia de ella.
AÑO DE M. DCCC. V.

EXORDIO.

Si cognovisses et tu, et quidem in hac die tua quę ad pacem tibi, nunc autem abscondita sunt ab oculis tuis. Luc. Cap. 19.

La ceremonia de los Ramos y palmas que acabais de ver, Católicos oyentes, os representa á lo vivo aquellos triunfales aparatos con que entró hoy en Jerusalen el Salvador del Mundo. Quiso el Señor en este dia hacer una pública ostentacion de los omenajes y rendimientos que le eran debidos como verdadero Mesias, enviado por su Eterno Padre. Admitió entonces exterioridades de honor que habia reusado todo el tiempo de su morada en la tierra. Permite que le salgan á recibir los Jerosolimitanos con palmas y ramos en las manos: que cubran con sus propias vestiduras el camino por donde habia de pasar: que las turbas que iban delante de él, y las que le seguian, le aclamasen y le llenasen de bendiciones: en fin, que toda la Ciudad se conmovise en su recibimiento.

¿Quien no creyera que en medio de tantos aplausos y obsequios se mostrase el Salvador lleno de gozo y alegria? Mas el Evangelista S. Lucas nos pinta su corazon poseido de tristeza y amargura. Dice, que levanta el Señor sus ojos hácia la Santa Ciudad, la mira atentamente, llora y exclama de esta suerte. ¡Ó Jerusalen si tu conocieras lo que pasa por tí en este dia, y ahora se oculta á tus ojos! *Si cognovises et tu, et quidem in hac die tua quę ad pacem tibi; nunc autem abscondita sunt ab oculis tuis*: Consideraba entonces Jesucristo el terrible castigo que habia de venir sobre aquella ingrata Ciudad por causa del Deicidio que habian de executar en él: Prevehia, y anunciaba el rigoroso asedio que le habian de hacer los Romanos sus enemigos: que los habitantes suyos perecerian de hambre durante el cruel sitio con que habian de ser cercados: y que moririan infinitos apestados por la corrupcion de los cadáveres que se quedarian insepultos.

Estas calamidades anunciadas y lloradas por Jesucristo en el dia de su solemne entrada en Jerusalen, llaman hoy mi atencion de tal modo, que pienso sobre ellas formaros el discurso en esta mañana. Nosotros en el dia sufrimos guerras repetidas, hambres freqüentes, y epidemias reiteradas. Á vista de esto, deseo haceros conocer que si Jesucristo anunciaba á Jerusalen varias calamidades en castigo de su obstinacion y dureza, podemos temer nosotros que las calamidades que miramos presentes sean unos castigos del Cielo por

nuestros pecados. Me dá fundamento para esto la misma Iglesia. Esta en una de sus oraciones de rogativa por calamidad pública pide encarecidamente á Dios que haga conocer á los hombres esto mismo. Haz Señor, le dice, que los hombres conozcan que las calamidades son azotes de tu mano: que se los mandas quando estas irritado contra ellos, y que solo cesaran estando vos aplacado: *mortalium corda cognoscant, te indignante talia flagella prodire, et te miserante cessare.* Pueblo Cristiano conócelo tú de esta suerte: ¡Qué feliz fueras si asi lo conocieras! *Si cognovisses et tu:* Os he manifestado mi idea: intento deciros que la guerra, la hambre y la peste que hemos experimentado en estos años pueden ser muy bien efectos de la Divina Justicia indignada contra nosotros; pero añado que tambien pueden ser efectos de su misericordia para con nosotros dandonos estos recuerdos para nuestra enmienda: en breves palabras. *La guerra, la hambre y la peste son castigos de Dios sobre los pueblos, con los que avisa á los mortales sobre el arrepentimiento de sus culpas.* Para que yo pueda imprimir en vuestros corazones estos sentimientos, recurramos antes todos á pedir los socorros de lo alto.

Amable Jesus, que dixisteis hoy á los Judios, lo mismo que yo digo á los Cristianos y lo dixisteis pocos dias antes de ser puesto en esa cruz como nos lo representa esa devota Imagen que tenemos á la vista, ante la qual nos postramos; dad fortaleza á mi espiritu y energia á mis pa-

labras para que convenza á los mortales de que las calamidades que les mandais son castigos de vuestra Justicia, al paso que son avisos de vuestra misericordia. Si antes de sufrir vuestra pasion y muerte amonestateis al Pueblo Judaico, que conociesen sus delitos como causa de las calamidades futuras que les anunciabais, haced que yo haga conocer al Pueblo Cristiano que sus calamidades presentes son efecto de sus crimenes pasados. Soberana Virgen Maria, Madre del amor hermoso, Madre del conocimiento verdadero, y Madre de la santa esperanza, epitectos todos con que sois aclamada en la Iglesa por vuestros fieles devotos: *Mater pulcræ dilectionis, et agnitionis, et Stæ. Spei*: interpon tu poderosa intercesion para con tu Amabilísimo Hijo á fin de que yo pueda infundir en los fieles que me escuchan un encendido amor suyo, un atento conocimiento de la causa de las calamidades que sufren, y una santa esperanza en vos para su remedio. Para esto os saludamos con las mismas palabras que os dixo Gabriel, quando haciendoos conocer de parte del Altísimo el grande misterio que se habia de obrar en Vos de la Encarnacion del Divino Verbo, os dixo entonces, lo que nosotros ahora.

AVE MARIA.

Si cognovisses et tu, et quidem in hac die tua. &c. &c.

SI el mundo existiese sin providencia alguna divina, como los Atheos se lo han figurado, desde luego pudiera decirse que los bienes, ó los males que en él aconteciesen, eran efectos de la necesidad de la naturaleza, ó de una pura casualidad. Mas ilustrados nosotros con las celestiales luces de la fé; y sabiendo que todo es gobernado por el Supremo Hacedor, cuyo inmenso brazo tocando fuertemente de un extremo á otro del Orbe, dispone suavemente quanto en él sucede; ¿como no hemos de atribuir los acontecimientos prosperos ó adversos á las ocultas disposiciones de su inescrutable providencia? ¿Seremos nosotros acaso del número de aquellos amigos de Job, quando le decian que Dios se estaba señoreando en lo alto de los Cielos, sin cuidar en nada de las cosas humanas? *Circa cardines Celi perambulat; nec nostra considerat*: no Señores: nosotros debemos mirar las felicidades ó infelicidades de esta vida, no con los ojos de una vana filosofia, sino con los ojos de la Santa Religion que profesamos. La Filosofia al modo de un ave de corto vuelo, no extiende el giro de sus conocimientos sino sobre las causas subalternas y segundas. Nuestra Sta. Religion se remonta á lo alto buscando la primera causa de quien todas las demas dependen. Esta infalible Maestra nos enseña que el Autor de la Naturaleza se vale de las mismas causas segundas y naturales para nuestro

bien, y nuestro mal: *Armavit creaturam ad ultionem*: se vale de ellas para nuestro daño unas veces, y otras para nuestro provecho. Las sagradas letras nos hablan á cada paso de esta verdad. Los Oradores Evangélicos nos la estan anunciando cada dia.

En efecto, ¿tendrá Dios necesidad para castigarnos de obrar portentos y prodigios que trastornen visiblemente el órden de las cosas naturales? ¿Será necesario para esto que el Señor rompa las cataratas del Cielo, ó abra los abismos de la tierra como lo hizo en tiempo de Noe? ¿Será preciso que haga parar el Sol en medio de su carrera, ó le obligue á retroceder algunas lineas de su curso, como lo executó en los tiempos de Josué y de Ezequias? ¿Que haga llover fuego del Cielo como lo hizo sobre Sodoma y Gomorra en los de Abraham y Lot? ¿Ó que en fin le quite enteramente su luz al Sol, que desaparezca la claridad de la Luna, ó se caigan á pedazos las Estrellas del Cielo, como sucederá en el fin de los siglos? Nada de esto necesita hacer Dios para castigar á los mortales. Como Autor de la Naturaleza, y Legislador de ella, sabe disponer imperceptiblemente de las causas físicas para castigar ó premiar á los hombres. De ellas mismas se vale su infinita Soberania para la execucion de sus designios; y esto es lo que yo os digo que hace por medio de las calamidades públicas. Sin duda, ellas provienen de causas naturales; pero son castigos del Cielo sin dexar de ser naturales.

Para que lo veais claramente observad conmigo los divinos castigos de que nos habla la Santa Escritura, y los vereis ser comunmente del órden de la misma naturaleza. Por que, ¿qué cosa mas natural que el que la tierra produzca espinas y abrojos, que el hombre sude quando trabaja, que la muger dé á luz sus hijos con dolor, y que todo viviente muera? Sin embargo, todas estas penalidades aunque del órden natural, se han convertido en castigo del hombre pecador. La tierra fué maldecida de Dios por el pecado de Adan. A él le dixo el Señor, comeras el pan con el sudor de tu frente: á su esposa Eva, pariras tus hijos con dolores: si quebrantasen estos el precepto que les habia impuesto, les intimó la pena de la muerte; moriras indefectiblemente. *Morte morieris.*

Mas no solo el pecado original es castigado con penas del órden de la naturaleza. Lo son tambien los pecados actuales ó personales, como asimismo son premiadas muchas veces las virtudes de los hombres en esta vida mortal con beneficios temporales que el Señor les hace. Y si no decidme, ¿no es cosa muy natural que las lluvias vengan en sus debidos tiempos, que las yerbas broten sus flores, y que las plantas y los arboles produzcan sus frutos? ¿Que sean abundantes las mieses, y que en los años felices se llenen los graneros de los labradores, y se alcancen unas cosechas á otras? Pues segun consta en las sagradas letras, todo esto promete el Señor á su antiguo Pueblo, por premio de la observancia de su santa ley. Y al con-

trario amenaza con la privacion de estos beneficios á los prevaricadores de sus mandatos. Las páginas del Levítico y Deuteronómio están llenas de semejantes premios y castigos. Sino guardares mis preceptos, dice el Señor en los citados libros, seras maldito en tus negocios de la Ciudad, y en los de tu campo: *maledictus eris in civitate, maledictus in agro*: malditos seran tus graneros, y la tierra que siembres te se convertirá en una salina. La sequedad, el ardor, las tormentas, las tempestades, lo destruiran todo. La hambre, la sed, y las enfermedades os consumirán: os entregaré en manos de vuestros enemigos: todo será en contra de vosotros.

Á vista de esto, ¿dexaremos de persuadirnos que las calamidades públicas son un efecto de la venganza divina sobre los hombres? ¿Podremos dexar de conocer que Dios manda castigos en esta vida, ya particulares sobre ciertas personas ó familias, ya generales sobre pueblos enteros? Si, fieles, el Señor tiene castigos que podemos llamar populares, para afligir con ellos Reynos, Provincias y Ciudades. En este mundo es donde se conduce de este modo: en el otro como no hay sociedades separadas entre los destinados á las penas, y entonces á cada uno se le ha de dar lo que particularmente corresponda á sus obras: no se verán alli por eso castigos de sociedades. En este mundo quando vé la Magestad Divina que una nacion ó un pueblo se aparta de su ley con descaro, suele descargar sobre ellos el brazo de su justicia por

los medios que os he expresado. En los primeros siglos del mundo se vió un general castigo del género humano, quando reynando un general desorden entre los hijos de los hombres, y habiendo toda carne corrompido su camino, mandó Dios aquel universal diluvio en que todos quedaron sumergidos en sus aguas, á excepcion de Noe y su familia. De esta manera puede Dios castigarnos en nuestros dias, enviando calamidades públicas sobre los pueblos escandalosos y pervertidos. El imperio Romano significado en aquella misteriosa estatua que vió Daniel, es una prueba grande de esta verdad. Duró aquel imperio muchos siglos, mientras que los Romanos conservaron algunas virtudes, en cuyo premio lo permitió asi la divina bondad, segun el sentir del Angélico Doctor y otros Padres; pero luego que el hierro de la estatua en que estaba simbolizado el imperio Romano, se mezcló con el barro; esto es, luego que los vicios de los Romanos superaron á sus virtudes morales, hace el Señor que una multitud de bárbaras naciones trastornen y destruyan aquel imperio que habia dominado por tantos siglos á casi todo el mundo conocido. Convengamos pues, en que Dios castiga los pueblos quando le parece por medios que los hombres no siempre los penetran. Reconozcamos lo que se nos dice en el libro del Eclesiastico, que las muertes, las guerras, las hambres, estan dispuestas por la Magestad Divina en castigo de las maldades de los hombres, *mors, sanguis, contentiones, opresiones, fames et flagella: propter iniquos*

creata sunt omnia. No diré absolutamente que en el curso ordinario de su providencia, haga siempre el Señor estos castigos; pero ademas de que la Santa Escritura nos dice ser este el modo con que ha acostumbrado ostentar su justicia aun en este mundo,lo podemos temer con sobrado fundamento. Asi juzgo que las calamidades que en el dia experimentamos nosotros, son un manifiesto castigo de los escándalos y pecados que cometemos.

Para conocerlo bien demos una triste ojeada sobre nuestro Reyno, sobre nuestra Provincia, y particularmente sobre nuestra Cádiz. España, aquella nacion á quien podemos ciertamente llamar la escogida del Señor, y aun su pueblo de adquisicion en algun sentido, por las singulares muestras de piedad y religion que ha dado para con Dios, desde los principios del cristianismo. España la católica por excelencia, tan favorecida del Cielo en los pasados siglos en que logró tantas y tan gloriosas victorias contra sus enemigos. A quien entre todas las naciones privilegió la Magestad Divina con el descubrimiento, conquista y posesion de un nuevo mundo que le produce inmensas riquezas. Esta España tan favorecida de la mano del Señor en otros tiempos, en nuestros dias se vé oprimida é insultada de sus enemigos, con apresamientos infames de sus pacíficos baxeles, afligida con las epidemias, necesitada de los frutos de la tierra, asustada con freqüentes terremotos, molestada de furiosos uracanes, tempestades é inundaciones. Parece que se han conjurado contra ella todos los elementos. La

Andalucía á quien podemos llamar como un Profeta á la Judea, la Princesa de las Provincias de España. *Princeps Provinciarum.* Aquella feliz Bética tan aplaudida de los escritores antiguos, no solo por la bondad de costumbres de sus habitantes, sino tambien por la salubridad de su clima, y por la fertilidad de su suelo, que dió motivo al ciego paganismo para colocar en ella sus campos elisios, se mira hoy freqüentemente acometida de esa nueva mortal enfermedad, que ha asolado tantos pueblos suyos. De esa fiebre amarilla, cuyo solo nombre pone en consternacion y asombro á las naciones europeas, tomando las mas severas providencias para librarse de ella. Parece que esa horrenda fiebre amarilla ha fixado su imperio sobre nuestra Andalucía. La hermosa Cádiz, hoy triste y afligida con el estrecho y rigoroso bloqueo de la esquadra Británica, y despojada de sus riquezas ultramarinas. La opulenta Cádiz, que nunca ha visto la cara á la necesidad, la vé hoy manifestada en el semblante de la mayor parte de sus moradores. La saludable Cádiz, asustada continuamente de los contagios malignos. La que ha sido siempre entre las Ciudades de España, el atractivo del extrangero, hoy se vé mirada con un cierto terror que hace reusar tener en ella su domicilio. La que comunicaba sus abundancias á todos los pueblos de la comarca, se vé hoy escasa de lo necesario para la subsistencia de la vida. Tantas miserias, tantas desdichas, y tantas calamidades como han sobrevenido juntas y á un mismo tiempo sobre nues-

tro Reyno, sobre nuestra Provincia, y sobre esta Ciudad en donde habitamos. ¿Qué otra cosa serán sino un patente castigo del Cielo? Conócelo tú asi, Naçion católica: conocedlo asi Andaluces devotos. Gaditanos religiosos, y no me repliqueis que otras Naciones, otras Provincias, y otros Pueblos tan pecadores ó mas que los nuestros, estan gozando de las abundancias y frutos de la tierra, de la tranquilidad de la paz, y del beneficio de la salud. Yo os diré á esto que muchas veces el Señor usa de sus rigores con algunas gentes de quienes le son mas dolorosas sus prevaricaciones, y porque quiere usar con ellos de su misericordia, mandandoles estos castigos como avisos para la enmienda, lo que no hace con otras gentes á quienes abandona dexandoles gozar de las felicidades temporales. Buena y suficiente prueba de esta verdad es lo que el Señor executó en otro tiempo con su escogido Pueblo de Israel. ¿No le hizo sufrir á este en castigo de sus delitos, una dura esclavitud en Babilonia, y antes una prolongada y penosa detencion en el desierto, sin contar ahora otros varios castigos de que nos habla la Santa Escritura? Los Justos de esta Nacion predilecta del Señor, reconocieron siempre que estas penalidades que experimentaron, provenian de la mano del Dios de sus Padres, que castigaba en ellos las desobediencias que habian tenido ellos en la transgresion de su Santa Ley, clamando como Tobias: sufrimos esto, Señor, porque no hemos obedecido tus mandatos. *Quia non obedivimus preceptis tuis.*

Tales deben ser, fieles, nuestros pensamientos á la vista de las calamidades de que estamos rodeados. La guerra, la hambre, y la peste que hemos experimentado en estos años, son sin duda efectos de la ira de un Dios irritado contra nosotros. Mas reflexîonemos un poco sobre las clases de las calamidades que hemos sufrido, y exâminemos al mismo tiempo las de los pecados mas notables que se cometen en nuestro Pais; y de este modo tal vez encontraremos cierta relacion de contrariedad entre el delito y la pena, que hace conocer lo proporcionado del castigo de nuestras calamidades con nuestros pecados mas freqüentes. Dividamos pues, por clases las tres calamidades que nos afligen, y dividamos tambien las culpas que puedan haberlas traido sobre nosotros. Yo congeturo que el Señor quiera castigarnos con la guerra los pecados que cometamos contra su Santa Religion: con la hambre los de un luxo reynante sumamente excesivo, y con la peste el desenfrenado libertinage de las costumbres: empezemos por la guerra.

¿Quien duda que ella es uno de los mas conocidos castigos que el Señor ha usado contra aquellas naciones y pueblos que han excitado sus iras? La misma Magestad Divina lo declaró expresamente quando intimando su Ley á los Judios, les dixo Moyses hablando en singular con cada uno de ellos, te entregará el Señor á tus enemigos sino observas sus mandatos: asi se lee en el Deuteronomio: *tradam te corruentem ante hostes tuos.* Para este fin

se valió el Señor de todas aquellas naciones extrañas que les hicieron diferentes guerras. Los Cananeos, Jebuséos, Amonitas, Gabaonitas, y otros, no fueron otra cosa sino unos instrumentos de las divinas venganzas. Los Nabucos, y Salmanasares de la Asiria, los Antiocos de Damasco, y sus Generales los Holofernes, Sísaras y otros; no fueron mas que los instrumentos de su justicia. Por esta razon las transmigaciones, cautividades, y dispersiones de Israel, fueron el cumplimiento de las amenazas expresadas por el Señor en la intimacion de su ley y preceptos; ¿y quales eran por lo comun los delitos de este su amado Pueblo? Fueron pecados contra su Religion. Este obstinado Pueblo era inclinadísimo á la idolatría, en la que incurrieron varias veces, y el Señor para apartarlos de ella, les suscitaba freqüentes guerras. Gracias á la Divina Bondad, no puedo yo, ni nadie culparos de tan horrendo crimen; pero si podré hacerlo acerca de otros delitos con que se viola la Santa Religion que profesais. Ella tiene varias cosas sagradas que profanais: tiene tiempos santos, lugares santos, y personas santas. ¡Mas con que dolor lo digo! Los tiempos santos están olvidados, los lugares santos vilipendiados, y las personas santas por su consagracion ultrajadas por muchos.

¡Ah Tiempos santos olvidados! ¡quien se atreverá á negarlo! Los Domingos, y fiestas, aquellos dias en que el Cristiano debe estar totalmente entregado á la memoria de Dios y de sus beneficios continuados desde la creacion, se emplean en

los paseos, juegos y diversiones. Aquellos dias en que se celebran los mas grandes misterios de nuestra Redencion se miran con tan poco aprecio que se juzga dar cumplimiento al precepto de su santificacion oyendo una ligera Misa rezada. ¿Y que diremos del santo tiempo de Quaresma, y Semana Santa? Quando los Cristianos debian estar entregados de un todo al ayuno y á la penitencia, conforme al espíritu de la Iglesia, tienen en nuestros dias, bailes, y diversiones profanas en sus casas. ¡Que relaxacion tan contraria á los intentos y disciplina de nuestra Santa Madre la Iglesia! Quando no ha muchos años se horrorizaban los buenos Católicos solo con el sonido de un instrumento músico en el tiempo de la Quaresma: quando ni aun los niños se atrevian á cantar por las calles canciones profanas, prevenidos de la educacion que les habian dado sus Padres; ahora oymos á grandes y pequeños, en las calles y en las casas, proferir no solo canciones indiferentes, sino otras que en qualquier tiempo del año fueran reprehensibles. ¿Que es esto, sino mirar las practicas de la Religion con mucha indiferencia, y con un total abandono de ellas? Aun es mucho mas deplorable lo que pasa en la Semana Santa. ¡Ah! Semana Santa, Semana Santa! Semana, en que se obró la grande obra de la Redencion del género humano: Semana en que el cristiano no debiera pensar en otra cosa que en aquella preciosísima Sangre que derramó en el Calvario el Hijo de Dios, para hacernos felices en la

eterna Bienaventuranza: Semana en que en los primeros tiempos del Cristianismo se abstenian los fieles de todo lo que era mundano, haciendo unas penitencias, tan rigorosas que asombra solo el leerlas en los libros en que se refieren. ¡Y será posible que ahora se ocupen los hombres y las mugeres cristianas en estos santos dias en galanteos, ostentaciones de modas profanas, y en pensar solo en las diversiones que tendrán por la Pasqua! Mas pasemos de los tiempos santos, á tratar de los lugares santos.

No es menor el ultraje que se hace en estos á los que se hacen en aquellos. Omito por ahora el hablar de aquellos manifiestos sacrilegios con que violan no pocas veces los templos del Dios vivo. Pecados abominables: pecados dignos del mayor castigo. Mas siendo esta materia mas freqüentemente tratada en los púlpitos por los Predicadores Evangelicos, paso á hablaros de otros defectos contra el decoro de la casa de Dios. Defectos contra la Religion que aunque sean en sí por lo comun menos graves, son tambien menos conocidos y reflexionados. No me quexaré de que en esta Ciudad esten los templos con ornatos indecentes, pues es notorio el decoroso aparato de las Iglesias de Cádiz. Pero: ¿qué afanes, que cuidados, que rubores no sufren los Ministros del Santuario por que se logre este decoro en sus ornatos? Quando se trata de pedir limosna para el Templo, unos la escasean, otros la niegan y muchos la censuran: ¿y quienes suelen hacer esto?

Los que no tienen la menor detencion en expender cantidades considerables para los fines de su capricho. Ciertamente es de admirar que en una Ciudad en que sus moradores no estan en el caso de pagar diezmos, y primicias á la Iglesia de Dios, como lo hace el pobre Labrador de los frutos que coge de la tierra á costa de tantos sudores suyos, se murmure de ciertas oblaciones, cuyo derecho está autorizado por las supremas potestades, así civil, como eclesiástica. Quisieran eximirse de una contribucion destinada para la mantencion del culto divino y la congrua sustentacion de los Ministros de la Religion. Pues fieles, la Religion necesita tener Templos, tener ornatos y tener Ministros. Parece que algunos fieles quieren que todo esto se mantenga milagrosamente, y sin que por su parte les cueste cosa alguna. Que contrario modo de pensar tuvieron los Gentiles idólatras que avergüenza á los adoradores del verdadero Dios. ¿Con quanta pompa y magnificencia era adorado Júpiter en Roma, Diana en Efeso, Minerva en Aténas, Apolo en Delfos, y Hercules en Cádiz? Y en este mismo Cádiz, no se ha podido concluir al cabo de tantos años que se empezó la fábrica de esa Iglesia Matriz por falta de medios para ello? Pues generosos Gaditanos, sabed que no ha faltado quien forme la época de la decadencia, y descalabros de vuestro antes floreciente comercio, desde el tiempo de la cesacion de vuestras contribuciones para edificarle á Dios la casa principal que debe

tener en esta Ciudad con aquella riqueza y magnificencia que corresponde á un pueblo de tanto fausto y ostentacion en todo lo profano.

Direis tal vez que el Señor no necesita de casas, ni de ornatos, ni menos de vuestros bienes, y decis muy bien. Antes que vosotros lo habia dicho David: *Deus meus es tu quoniam bonorum meorum non eges.* Mas sabed que aquel Real Profeta que dixo esto, era el que mas sentia, y el que mas se lamentaba de que viviendo él en un gran Palacio, estuviese la Arca Santa del Señor alojada en casa poco correspondiente á su decoro. A este fin congregó tantos tesoros que dexó á su hijo Salomon para que edificase á la Divina Magestad el mas magnífico Templo que el mundo ha visto. Este mismo Santo Rey se quexaba en su tiempo de ver á las mugeres tan adornadas y compuestas como si fueran unos Templos. *Filiæ eorum compositæ, circumornatæ ut similitudo templi.* Y ahora quisieramos que estuvieran los templos tan adornados como las mugeres. Temed pues fieles, que las perdidas de vuestros caudales sean permitidas por aquel Señor, cuyo culto mirais con tanta indiferencia. Temed que las contribuciones forzadas aunque justas que teneis que hacer para subvenir á los gastos de una guerra precisa; sean unos medios de que Dios se vale para castigar vuestra indolencia, y poco espíritu de Religion. Dios, es verdad, no necesita de nuestros bienes; pero nosotros estamos necesitados á darselos, ó por mejor decir, de volverselos pa-

ra manifestar nuestra gratitud, confesando ser todo suyo, que de su mano lo hemos recibido, y que se lo presentamos en reconocimiento de su suprema Soberania. Las faltas que en esta parte cometiereis podrán muy bien ser castigadas con la pérdida de vuestros caudales que quizá hará el Señor pasar á manos de vuestros enemigos. No penseis que porque estas culpas no se puedan calificar siempre por mortales, dexan de exigir un castigo temporal de ellas. Acordaos que un pecado leve de vanagloria que cometió David atraxo sobre todo su Reyno una calamidad tan funesta como sabeis.

Añadid al vilipendio que haceis de los tiempos y lugares santos, el poco respeto con que tratais muchas veces á los Ministros del Altísimo. Ellos son sus ungidos, sus mediadores entre él y los hombres, las niñas de los ojos del mismo Dios, segun se expresa alguna vez su Escritura Santa: con todo eso, ¿quál es vuestra veneracion y respeto para con ellos? Sus inviolables personas no estan seguras de vuestras lenguas, ni aun de vuestras manos, sin temor á los terribles anatemas de la Iglesia. Murmurais de sus defectos sin acordaros de la eminente dignidad que reside en ellos, aunque hombres sujetos á las mismas fragilidades que los demas hombres. Tened presentes que ellos tienen en sí un caracter sobrenatural y divino, al qual veneran con mucho rendimiento todos aquellos que tienen algun fondo de Religion. Los mismos infieles de todos los tiempos y de todas las naciones

de la tierra, os daran exemplo y os enseñarán en esta parte, qual es la veneracion con que debeis mirar á los Ministros del Santuario del Señor, si os acordais de aquella profunda veneracion que ellos tenian á los Sacerdotes de sus falsas Deidades. ¡Qué delito tan horrendo no será fieles, la violacion de las personas de los Ministros del Señor verdadero de las alturas! ¡Y quán digno del castigo de su justicia, no se hacen los que cometen atentados tan enormes!

Mas pasemos yá á tratar de otros delitos contra la misma Religion. Tal es la infraccion de los mandamientos de la Santa Iglesia nuestra Madre, cuya observancia forma la distincion caracteristica entre los Católicos y los Hereges. Hablo especialmente de los preceptos anuales de confesion y comunion. La Santa Iglesia quiere por este medio conocer los que son verdaderos hijos suyos, separando de su comunicacion á los que no cumplen con estos mandatos suyos. Para esto fulmina censuras contra los inobedientes. Les niega la entrada en el Templo mientras viven, y en muriendo impenitentes de este modo los priva de la sepultura eclesiastica. ¿Y quál es el temor que tienen muchos católicos en el dia, á estas penas tan sensibles para un corazon piadoso y religioso? Preguntad á los Párrocos lo que pasa en este punto. Ademas de esto, ¡quán poco es el cuidado que tienen en esta observancia los padres para con sus hijos, y los amos para con sus criados! ¿Qué descuidos y que indolencias tan culpables no se ex-

perimentan en esta materia tan importante á la salvacion de las almas? Pues tengan entendido los padres de familia, que comportandose de este modo, vienen á ser peores que los mismos infieles, segun lo dice el Apostol San Pablo. Teman estos y todos los que cometan pecados en detrimento de la Santa Religion, que el Señor los castigue con guerras destructoras, teman que los entregue en manos de sus enemigos, como lo amenazaba en el Deuteronomio, por boca de Moises. *Tradat et te Dominus corruentem ante hostes tuos.*

Temamos, pues, Señores, que la presente guerra en que nos hallamos, asi como otras que han ya pasado, sean un castigo del Cielo en venganza de los pecados cometidos contra la Santa Religion que profesamos. Quizá esa nacion orgullosa parecida á aquella bestia feroz, que San Juan en su apocalipsi, vió que salia del mar: *vidi bestiam ascendentem de mari* sea el medio de quien Dios se valga para estos fines: temamos que ese monstruo de los mares, invasor aleve de todas las naves que surcan por ellos, sea el instrumento de la divina venganza contra nosotros.

Ademas de la calamidad de la guerra, suele Dios valerse de la hambre para castigar los pueblos que irritan sus iras. Bien claro lo dixo el Señor en el libro del Deuteronomio, quando hablando con su antiguo pueblo al imponerles su ley, le decia Moises, si no cumples bien mis mandatos te haré perecer con la hambre y la indigencia: *mitet Dominus super te famem et esuriem.*

A la verdad, aquel Dios que nos encarga que todos nuestros cuidados y atenciones deben ser acerca de nuestro último fin principalmente: que lo que debemos buscar primero es su Reyno y su justicia: que no vivamos inquietos y ansiosos acerca de lo que hemos de comer y vestir, porque el Padre Celestial sabe que necesitamos de estas cosas. Que pone delante de nuestra consideracion á las aves del Cielo, y á las flores de la tierra, para que advirtamos que las aves sin sembrar, ni tener troxes para recoger cosechas, tienen los granos suficientes para su sustento. Que los lirios del campo y las otras flores, se hallan hermosamente vestidas sin trabajo suyo propio. Este mismo Señor que nos hace presente todas estas cosas, para manifestar el cuidado y providencia que tiene acerca de nuestra subsistencia, nos amenaza que castigará alguna vez con la privacion de los frutos de la tierra: *mitam tibi famem.* Y yo reflexîono ahora: ¿entre tantos delitos de que somos culpables ante los ojos de la Magestad Divina, no será puede ser el exôrbitante luxo que reyna en nuestros pueblos, el que mas oportunamente merezca ser castigado con esta especie de calamidad? Yo asi me lo temo, y quisiera infundir este mismo temor en vuestros corazones.

El fundamento que tengo para temerlo, me lo dá el Sagrado Evangelio. El nos dice que el rico avariento fué condenado por su excesivo luxo, al paso que dexaba perecer de hambre al pobre Lázaro. ¿Pues que extraño será que Dios haga con

nosotros lo mismo? ¿Qué castigo mas á proposito nos podrá hacer el Señor, que privarnos de los mismos frutos de la tierra de que tanto abusamos, para hacernos caer en la indigencia y pobreza? ¡Á que grado tan alto no ha llegado el luxo en nuestros dias! El se manifiesta muy bien en las comidas, en los vestidos, y en el tren y menage de las casas. El artesano quiere tener la ostentacion de un Mayorazgo, el Mayorazgo la de un Magnate, y el magnate la de un Soberano. Cada señora necesita de un caudal entero para vestirse y adornarse. Salen estas á las calles barriendolas con blondas y encajes de grande precio, que estan pendientes de sus sayas. Todo es superabundancia en sus adornos, desde la cabeza hasta los pies. Mas diré, se presenta al público una muger mundana con tanto aparato como una Señora principal. ¿Y qué se sigue de aquí? Nada ménos que el fomento del meretricio y concubinato, tan perjudiciales uno y otro á la Religion y al Estado. Las jóvenes pobres engreidas con estos alicitivos, se prostituyen facilmente para lograr vivir con comodidad y profusion en lugar de dedicarse á servir honradamente en una casa. Que diferentes tiempos son estos de aquellos, en que se le murmuró hasta á una Reyna de España, Doña Isabel la Católica, un vestido de seda, por ser el primero que se habia visto en este Reyno. Se han mudado los tiempos por nuestra desgracia en tal manera que hoy no se halla gustoso con vestirse de seda un pobre menestral, sino añade á la seda, galones y bordados.

Mas pudieranos darnos por contentos, si el luxo no fuese mas que un efecto de la vanidad. Pero lo mas lamentable es que quita el socorro de los pobres, á lo que estamos fuertemente obligados. El luxo es la causa del abandono de aquella obligacion que tenemos de socorrer á nuestros próximos con los bienes que nos sobren despues de haber empleado para nosotros lo que cada uno necesite para una decente manuntencion. Como todo se mira como necesario para nuestra decencia, nada sobra para darle al pobre. No se considera que hay hambrientos que dar de comer, desnudos que vestir, y enfermos á quien curar. Que los Hospitales clamen por sus escasas rentas: que la Casa de Misericordia no pueda sostener la excesiva multitud de Ancianos y Huerfanos de ambos sexôs. Á nada de esto se atiende por causa del luxo, todo se abandona por él. Mas Dios desde lo alto de los Cielos toma la venganza sobre los pueblos faustuosos, quitandoles aquellos mismos bienes de que abusan, empleandolos en superfluidades. Hará cesar la abundancia y mandará la hambre y la necesidad para que careciendo de facultades los ricos, experimenten en sí la indigencia y se acuerden de lo que sufren ordinariamente los pobres. Asimismo hace el Señor por este medio que vengan al camino de la salvacion con la pobreza, los que se habian extraviado de él por la abundancia, como lo notó San Gerónimo escribiendo á Eustoquia: *quos saturitas de paradisso expulit, reducat esuries.*

Resta que hablaros del tercer castigo del Cielo por medio de la peste. La que hemos padecido en esta Provincia hace su estrago, segun la explicacion de los facultavos, poniendo la sangre en una rápida disolucion, á que siguiendose la gangrena causa prontamente la muerte. ¡Qué castigo tan propio del actual libertinage de los hombres! La disolucion de las costumbres clama fuermente al Cielo por la disolucion de nuestra sangre y de nuestra vida. Si en los primeros siglos del mundo en que toda carne habia corrompido su camino segun la expresion de la Santa Escritura, mandó el Señor un diluvio universal en cuyas aguas quedaron sumergidos todos los habitantes de la tierra, á excepcion de la privilegiada familia de Noé, puede ahora tambien el Señor castigar la corrupcion de nuestro corazon asolando pueblos enteros por medio de una peste. Es muy correspondiente pena que por medio de ella corrompa el Señor los humores que sostienen nuestra vida, privando de ella á millares de personas en castigo de las culpas que cometieron y para escarmiento horrible de los que los sobrevivan.

Á la verdad, hay sobrados fundamentos para tener este temor. Porque decidme, fieles: ¿quando ha sido mayor entre cristianos el libertinage de las costumbres que lo es en el dia? El se dexa ver bien manifiesto, en las concurrencias, en las tertulias, en las diversiones privadas, en el modo de vestir, y lo que es mas hasta en la mis-

ma asistencia á los actos de Religion. ¿En las tertulias que es lo que pasa? Conversasiones no solo claramente amorosas, sino seductoras de la honestidad. Dichos secretos, posturas poco decorosas, acciones que desdicen de la pureza de la moral del Evangelio. Á esto se agregan otras conversasiones en que se mofa de todo lo bueno y edificativo, sin respetar á las personas mas virtuosas. En ellas otros murmuran las determinaciones de los Prelados y Pastores de la Iglesia. Se hacen críticas sobre la disciplina Eclesiástica: y en fin, en mitad de un banquete y con los vasos de licores en sus manos se filosofa hasta de lo mas sagrado, como decia San Gerónimo de Vigilancio: *inter phialas philosofatur.*

Y que diré de los bayles del dia: ellos si son los nacionales se executan con movimientos lascivos, que fueron censurados en las mugeres gaditanas por los Gentiles Romanos en tiempo de su dominacion en estos paises. Si los bayles son de los venidos de paises extrangeros se practican con unos enlaces indecentes de las personas del uno sexò con las del otro. ¡Ó si volvieran al mundo nuestros antepasados y vieran en sus nietos semejantes bayles! ¡Que dirian aquellos que se admiraron en gran manera la primera vez que vieron en España darse las manos en el bayle los hombres y las mugeres! Si de aqui pasamos á tratar del modo de vestirse las Señoras en el dia, es preciso decir que se ha perdido el pudor y la modestia en el sexó en que mas lo inspira la misma natura-

leza. La desnudez, cuyo aspecto infundió tanto rubor entre Adan y Eva, aun viviendo solos estos dos en toda la tierra, se va haciendo comun en este sexô. Lo que antes era cosa solamente propia de una muger mundana, lo han adoptado casi todas las Señoras. Hay muy poca diferencia de unas á otras en el modo comun de vestirse en el dia. ¡Que castigos tan terribles no les esperan ya en esta vida, ya en la otra á los padres porque lo permiten en sus hijas, y á los maridos porque no se lo impiden á sus mugeres! ¿Que conseqüencias tan funestas traen estos libertinages? Mas pasemos á recorrer otros puntos. Hablemos de las amistades ilicitas entre los hombres y las mugeres. ¿Quantos amancebamientos escandalosos? ¿Quantos descarados adulterios que está castigando con freqüencia el Magistrado en los sitios de correcion? Se han visto varias casas alquiladas por mugeres ancianas, que á pesar de la vigilancia del gobierno, han servido para juntarse en ellas á fines deprabados. Ha llegado á tanto la disolucion, que se ha verificado el inaudito caso de hacerse rifa de jóvenes que apenas llegan á los años de la pubertad. ¡Gran Dios, extrañarán los hombres que vos les mandeis calamidades tan repetidas y tan continuadas! Mas sobre todo ¿como permitis Señor, que llegue la disolucion á vuestra misma casa y templo? Llega con efecto, Señores, hasta el lugar mas sagrado la desnudez intolerable con que se presentan las mugeres en las Iglesias. Esto viene á ser lo mas

abominable de la misma abominacion, segun se lamentaba un Profeta en otro tiempo por la profanacion del Templo de Jerusalen. Mas la de este Templo la hicieron los ciegos Gentiles, la nuestra la hacen personas bautizadas, é ilustradas con las luces de la fe: por eso su abominacion es mayor: *abominationem desolationis stantem in loco sancto.* No se contentan las Señoras de presentarse en el Templo con menosprecio del precepto del Apostol San Pablo, llevando sus cabezas y espaldas descubiertas, sino tambien con unos adornos tan provocativos, que llaman con ellos la atencion de los hombres poco timoratos de Dios, y nada reflexîvos de la reverencia debida á su Santa Casa. Si el pavimento del Templo se abriese entonces, ó se desplomasen sus columnas tragandoselas vivas la tierra á las que de este modo asisten en ellos. ¿No fuera un castigo digno de tal delito? ¿Será extraño que el Señor tome venganzas terribles contra nosotros? ¿Qué se valga de las enfermedades y contagios para castigar los ultrajes que recibe, por la disolucion de costumbres de aquellos que profesando el Cristianismo tienen una conducta tan contraria á sus máxîmas?

Con lo que tengo dicho hasta aqui, me parece, amados oyentes, que estareis bastantemente persuadidos de que las tres calamidades que en estos años hemos sufrido puedan ser muy bien otros tantos castigos del Cielo, con que quiera el Señor ademas de castigar nuestros pecados, avisarnos al mismo tiempo para que nos enmendemos de ellos.

Ya habeis oido que las tres mismas calamidades de que yo os he hablado están intimadas en los libros Santos. La guerra, la hambre y la peste se declaran en ellos, por castigo de Dios contra nuestros crímenes: te entregaré á tus enemigos dice el Señor en una parte: *tradam te corruentem ante hostes tuos.* Perecerás con la hambre y la necesidad, dice en otra: *Mitet Dominus super te famen et esuriem.* Serás acometido de fiebres y corrupcion del ayre: *Percutiat te Dominus febri, et aere corrupto.* No juzgueis, pues, que la sola causa de la guerra actual sea puramente la prepotencia marítima de la Inglaterra, enemiga nata de la España, cuyo abatimiento maquina. No penseis que el trastorno de los elementos, ó la mala disposicion de la atmósfera es solo quien destruye ó nos quita la cosecha de los frutos de la tierra. Ni tampoco penseis que los contagios sean originados unicamente por la venida de las embarcaciones apestadas. En todo esto obra otra causa superior que dispone á aquellas, y las proporciona para la execucion de los designios de su alta y oculta Providencia. Quando se os ofrezca hablar sobre estas materias, no digais lo que los Filisteos en el suceso del Arca Santa: esto ha acontecido así, por una pura casualidad: *casu hoc accidit*: en las calamidades públicas no debeis buscar solamente las causas inmediatas y naturales: suba mas alta vuestra consideracion, mirando la mano de Dios que las manda especialmente ó las permite y no las impide para castigo nuestro. Ha-

blar de otro modo es hablar el lenguage de los filósofos, y de los incrédulos. Vosotros debeis portaros siempre en esta materia como Cristianos, y no como los Infieles ó los Hereges. Estad siempre convencidos que estas calamidades ademas de ser castigos de un Dios ayrado contra nosotros, son juntamente avisos saludables de un Dios misericordioso que quiere nuestro bien, y no nuestro mal quando nos castiga y corrige como lo dice su Apostol Pablo: *A Domino corripimur, ut non cum hoc mundo damnemur.* Pueblo cristiano, conocelo tú asi: ¡qué dichoso fueras si asi lo conocieses! *Si cognovisses et tu, &c.* Conócelo tu así Cádiz: Andalucia, España toda: conocedlo bien: *Si cognovisses et tu, &c.*

Eterno Dios: iluminad á los hombres para que conozcan que las calamidades son castigo de vuestra mano. Haced que entiendan que si hay guerras, Vos sois el Dios de los Exércitos, que el corazon de los Reyes que las ordenan, está en vuestras manos: que disponeis de los Reynos á vuestro arbitrio, y que dais la victoria en las batallas mas bien á los que confian en Vos, que no en las armas, y en las fuerzas humanas. Conozcan los hombres que si padecen hambres, Vos sois el que alimentais hasta el mas vil insecto de la tierra, y vestis á la menor flor de los campos. Conozcan que si son acometidos de la peste, Vos sois el Autor de la vida, de quien pende toda la existencia de los mortales. Haced que tengan presentes estas verdades para que se aparten de las

iniquidades que tanto excitan vuestras iras: Pero, Señor, ¿no ha de llegar el dia de nuestro consuelo en las aflixîones que estamos experimentando? ¿Han de ser ya perpetuas? ¿No han de tener cesacion tantas calamidades como nos habeis mandado juntas? Yo os repito lo que en otro tiempo os decia David: ¿*Quousque Domine irasceris nos*? ¿Hasta quando habeis de estar enojado contra nosotros? Derrama tu ira en aquellas gentes que no te conocen, ni te alaban. *Efunde iram tuam in gentes quæ te non noverunt.* Nosotros, es verdad, os hemos ofendido mucho: pero os reconocemos por el solo verdadero Dios, qual no os conocen los infieles. Reconocemos la autoridad de vuestra Santa Iglesia, y la de sus Pastores que Vos estableciſteis; lo que no reconocen los Hereges, y los Cismáticos. Mas Señor, yo os vuelvo á decir, ¿quando harás cesar nuestras calamidades? Ya oigo que me decis, en cesando vuestros delitos. Pues, misericordioso Señor, nosotros os proponemos firmemente la enmienda de ellos. Haced que no nos sean inútiles los méritos de vuestra Redencion. Por tanto, dadnos los auxîlios de vuestra gracia para que se conviertan sinceramente á Vos nuestros corazones. Y sino cesaren las actuales calamidades, porque no lo tenga por conveniente vuestra Suprema Magestad, concedenos (lo es que mayor beneficio) el perdon de nuestros pecados para poder gozar algun dia de la eterna felicidad, en donde no se oirán jamas los lamentos y llantos, que tenemos por las penalida-

des de esta miserable vida temporal. Haced lo que quisiereis con nosotros en este mundo, como en el otro os veamos eternamente. Estos eran los sentimientos de vuestro grande siervo Agustino, con cuyas palabras concluyo.

Hic ure: hic seca, modo in eternum parcas.

A M E N.

* * * * * * * * *
* * * * * * *
* * * * * *
* * * * *
* * * *
* * *
*

Cádiz 17 de Abril de 1805.

Por lo que á nos toca no se nos ofrece reparo en la impresion de este Sermon.

Dr. Nicolas.

Cádiz fecha ut supra.

Imprimase.
Solana.